

10	CINTA CAJELA DE 48 mm DE ANCHO X 50 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL, ESPESOR DE LA PELÍCULA DE 23 MICRAS ± 0.5 MICRAS, ESPESOR CACHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb/in ± 3 lb/in, ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN., ADHESION AL ACERO DE 35 Oz/in MIN., ADHESION AL RESPALDO DE 20 Oz/in MIN. % DE ELONGACION DE 100-150 %, MARCA JANEL O SIMILAR	Pieza	32	80	\$	12.36	\$	365.52	\$	988.80
11	CINTA TRANSPARENTE DE 48 mm DE ANCHO X 50 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL, ESPESOR DE LA PELÍCULA DE 23 MICRAS ± 0.5 MICRAS, ESPESOR CACHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb/in ± 3 lb/in, ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN., ADHESION AL ACERO DE 35 Oz/in MIN., ADHESION AL RESPALDO DE 20 Oz/in MIN. % DE ELONGACION DE 100-150 %, MARCA JANEL O SIMILAR	Pieza	28	70	\$	12.26	\$	343.28	\$	858.20
12	CORRECTOR EN PLUMA EN FORMULACION NO CONTAMINANTE, PUNTA TIPO BOLIGRAFO	Pieza	44	110	\$	5.52	\$	242.88	\$	607.20
13	CORRECTOR LIQUIDO EN BROCHA BASE AGUA, NO TOXICO CONTENIDO NETO 20 ML	Pieza	8	20	\$	11.81	\$	94.48	\$	236.20
14	CORRECTOR LIQUIDO EN BROCHA BASE AGUA, NO TOXICO CONTENIDO NETO 20 ML	Pieza	10	25	\$	7.08	\$	70.80	\$	177.00
15	CUTTER TAM. GRANDE DE USO RUDO DE CUERPO DE PLASTICO RIGIDO Y NAVAJA DE ACERO DE 18 MM.	Pieza	8	20	\$	12.06	\$	96.48	\$	241.20
16	DESENGRAPADORA STANDARD, CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLASTICO	Pieza	2	5	\$	7.50	\$	15.00	\$	38.50
17	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (AMBAR) 24 MM X 65 M ALTA ADHESIVIDAD Y RESISTENCIA.	Pieza	20	50	\$	7.32	\$	146.40	\$	366.00
18	ENGRAPADORA DE GOLPE FABRICADA EN ACERO TROQUELADO, CROMO DE ALTO BRILLO, DOBLE FOLDEDADO CON BASE ANTIDERRAPANTE, CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 50 HOJAS	Pieza	3	8	\$	173.64	\$	520.92	\$	1,389.12
19	FOLDERS TAMAÑO CARTA FABRICADO EN PAPEL DE 225 GSMZ NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE, SIN REQUERIMIENTO DE COLOR NI PLASTIFICADO	Pieza	840	2100	\$	0.85	\$	546.00	\$	1,365.00
20	GOMA DE MIGAJOON TIPO BLOQUE, BORRADO SUPER SUAVE	Pieza	16	40	\$	3.29	\$	52.64	\$	131.60
21	GRAPAS TAM. STANDARD DE 28/6" DE ALTO FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE EN CAJA CON 5000 PZS.	Pieza	8	20	\$	13.01	\$	104.08	\$	260.20
22	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA (PAQUETE CON 500 HOJAS), CON CORTES EXACTOS DE 21.6 cm. X 27.9 cm EN PAPEL RECICLABLE NACIONAL (PAPEL 75.0 G/M2), HUMEDAD DEL 5%, CALIBRE DE 3.90 PUNTOS, CON UN CONTENIDO MINIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO, BLANQUEO DE LA MADERA, ELABORADO EN PROCESABLE, DE DESPERDICIOS FIBROSOS DE PAPEL NO DERIVADO DE LA MADERA, ELABORADO EN RECIPIENTES QUE SE MANEJE EN MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES	Pieza	136	340	\$	64.37	\$	8,754.32	\$	21,885.80
23	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO (PAQUETE CON 500 HOJAS), CON CORTES EXACTOS DE 21.6 cm. X 27.9 cm EN PAPEL RECICLABLE NACIONAL (PAPEL 75.0 G/M2), HUMEDAD DEL 5%, CALIBRE DE 3.90 PUNTOS, CON UN CONTENIDO MINIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO, BLANQUEO DE LA MADERA, ELABORADO EN PROCESABLE, DE DESPERDICIOS FIBROSOS DE PAPEL NO DERIVADO DE LA MADERA, ELABORADO EN RECIPIENTES QUE SE MANEJE EN MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES	Pieza	4	10	\$	82.20	\$	328.80	\$	822.00
24	PORTAMINAS DE CUERPO METALICO (BARRIL Y CLIP DE METAL, ACERO CEPILLADO CON GOMA SUAVE PARA BORRAR SIN PVC NI LATEX Y PUNTA DE ACERO RETRACTIL DE 0.5 MM)	Pieza	6	15	\$	53.86	\$	323.16	\$	807.90
25	LAPIZ DE MADERA BICOLOR AZUL Y ROJO, DE 17.5 CMS DE LARGO 7.2MM DE DIAMETRO, ELABORADO CON MADERA DE ARBOLES DE BOSQUES CERTIFICADOS DE MANEJO SUSTENTABLE MINAS DE GRAFITO ELABORADAS CON PIGMENTOS EXENTOS DE METALES PESADOS	Pieza	12	30	\$	2.16	\$	25.92	\$	64.80
26	LAPIZ DE MADERA PARA ESCRITURA DEL No. 2, MATERIAL RECICLADO MINA DE GRAFITO FABRICADO CON MATERIA 50% RECICLADO MINIMO	Pieza	112	280	\$	1.52	\$	181.44	\$	453.60
27	LIBRETA DE TACUIGRAFIA LARGA CON 80 HOJAS RECICLADAS AL IGUAL QUE LAS PASTAS SIN REQUERIMIENTO DE COLOR NI PLASTIFICADOS.	Pieza	12	30	\$	8.21	\$	98.52	\$	246.30
28	LIBRETA CON ESPIRAL FORMA FRANCESA RAYADA, CON PASTAS DE CARTON RIGIDO Y HOJAS DE PAPEL NACIONAL 100% RECICLADO DE 75 G/M2, CON 80% DE BLANQUEO MINIMO, CON 100 HOJAS, ENGARDOLADO METALICO, SIN REQUERIMIENTO PLASTIFICADO.	Pieza	8	20	\$	12.66	\$	101.28	\$	253.20
29	LIBRETA TAMAÑO CARTA RAYADA, CON PASTAS DE CARTON RIGIDO Y HOJAS DE PAPEL NACIONAL 100% RECICLADO DE 75 G/M2, CON 80% DE BLANQUEO MINIMO, CON 100 HOJAS, ENGARDOLADO DOBLE METALICO, SIN REQUERIMIENTO PLASTIFICADO.	Pieza	10	25	\$	12.66	\$	126.60	\$	316.50
30	LAGAS FABRICADAS EN HULE NATURAL DE GRAN RESISTENCIA NO 18 CONTENIDO DE 100 GR	Pieza	8	20	\$	16.78	\$	134.24	\$	335.60
31	MARCATEXTOS PLUMON COLOR VERDE, ROSA, AMARILLO, NARANJA Y AZUL FLUORESCENTE DE 12 CMS DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA, PUNTA DE DUNCEL	Pieza	8	20	\$	16.78	\$	134.24	\$	335.60
32	MASKING TAPE DE 24 MM X 50 MTS. DE LARGO CON BASE DE CARTON SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL, MARCA JANEL O SIMILAR	Pieza	40	100	\$	3.48	\$	139.20	\$	348.00
33	NOTAS ADHERIBLES 2X7" BLOCK CON 100 HOJAS EN COLORES SUJTIOS	Pieza	8	20	\$	26.59	\$	212.64	\$	531.60
34	NOTAS ADHERIBLES 3X5" BLOCK CON 100 HOJAS EN COLORES SUJTIOS	Pieza	12	30	\$	5.62	\$	67.44	\$	168.60
35	PAPEL OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA DE 125GSMZ DE 28 X 21.5CMS. (PAQUETE CON 100 HOJAS)	Pieza	12	30	\$	6.79	\$	81.48	\$	203.70
36	PAPEL OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA DE 225GSMZ DE 28 X 21.5CMS. (PAQUETE CON 100 HOJAS)	Pieza	0.8	2	\$	43.08	\$	34.46	\$	86.16
37	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA CON BROCHE REFORZADO, RECISTENTE DE DOS KRILLOS, GRAN CAPACIDAD DE ARCHIVO 100% RECICLADO	Pieza	1	2	\$	77.76	\$	77.76	\$	155.52
38	REGLA METALICA DE 30 CMS	Pieza	24	60	\$	22.79	\$	546.96	\$	1,367.40
39	SOBRE BOLSA TICARTA EN PAPEL 100% RECICLADO NACIONAL (PAPEL KRAFT 125 GSMZ) CON SOLAPA ENCOMADA	Pieza	8	20	\$	8.00	\$	64.00	\$	160.00
40	SOBRE BOLSA TICARTA EN PAPEL 100% RECICLADO NACIONAL (PAPEL KRAFT 125 GSMZ) CON SOLAPA ENCOMADA	Pieza	60	150	\$	1.79	\$	107.40	\$	268.50
41	SOBRE BOLSA TICARTA EN PAPEL 100% RECICLADO NACIONAL (PAPEL KRAFT 125 GSMZ) CON SOLAPA ENCOMADA	Pieza	60	150	\$	1.49	\$	89.40	\$	223.50
42	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DE RAYA PAPEL BOND DE 60 G/M2 DE 23.6X34.1 CM 192 HOJAS	Pieza	2	5	\$	149.40	\$	298.80	\$	747.00
43	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE RAYA PAPEL BOND DE 80 G/M2 DE 34.5X24 CM 192 HOJAS	Pieza	2	5	\$	177.64	\$	355.28	\$	888.20

44	PIZA SUJETA DOCUMENTOS DE 19MM O 3/4" DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE 10MM CALA CON 12 PIEZAS	Pieza	24	60	\$	7.38	\$	177.12	\$	442.80
45	PIZA SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM O 1 1/4" DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE 10MM CALA CON 12 PIEZAS	Pieza	10	25	\$	16.79	\$	167.90	\$	419.75
46	PIZA SUJETA DOCUMENTOS DE 51 MM O 2" DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE 10MM CALA CON 12 PIEZAS	Pieza	6	15	\$	37.94	\$	227.64	\$	569.10
47	TUERAS PARA CORTAR TELA Y PAPEL CON GUCHILAS DE AGERO INOXIDABLES RESISTENTES A LA CORROSION Y MAIAGO DE PLASTICO MOLDEADO PARA MAYOR COMODIDAD.	Pieza	6	15	\$	22.34	\$	134.04	\$	335.10
48	PLUMON MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO BASE ALCOHOL, LIBRE DE XILOL, SECADO INSTANTANEO, PUNTA DE FIELTRO FINO, TAPON DE PLASTICO CON SELLO A PRESION, RENOVIMIENTO MINIMO DE 450 METROS	Pieza	12	30	\$	3.96	\$	47.52	\$	118.80
49	PLUMON MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR AZUL BASE ALCOHOL, LIBRE DE XILOL, SECADO INSTANTANEO, PUNTA DE FIELTRO FINO, TAPON DE PLASTICO CON SELLO A PRESION, RENOVIMIENTO MINIMO DE 450 METROS	Pieza	12	30	\$	3.96	\$	47.52	\$	118.80
50	PLUMON MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR ROJO BASE ALCOHOL, LIBRE DE XILOL, SECADO INSTANTANEO, PUNTA DE FIELTRO FINO, TAPON DE PLASTICO CON SELLO A PRESION, RENOVIMIENTO MINIMO DE 450 METROS	Pieza	12	30	\$	3.96	\$	47.52	\$	118.80
51	PORTA CLIPS MAGNETICO, CON EL IMAN INTEGRADO EN LA TAPA.	Pieza	4	10	\$	13.50	\$	54.00	\$	135.00
TOTAL					\$	19,241.64	\$	48,152.06		
IVA					\$	3,076.66	\$	7,704.33		
TOTALCON IVA					\$	22,320.31	\$	55,856.39		

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE AGREGADO AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

OCTAVA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE HARÁ EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LAS BASES. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE LA QUE SE DERIVA ESTE PEDIDO Y QUE SE ENLISTA EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RECABAR POR SU CUENTA LOS ACUSES DE RECIBO DE CADA UNA DE LAS ENTREGAS, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: NO SE ACEPTARÁN LOS COMPROBANTES DE ENTREGA QUE NO ESPECIFIQUEN DETALLADAMENTE, LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ASÍ COMO LA UNIDAD Y CANTIDAD ENTREGADAS. NO SE ACEPTARÁN COMO COMPROBANTES DE ENTREGA LA REMISIÓN QUE NO SE PRESENTE SELLADA Y/O FIRMADA, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE EL NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN CONSIGNANDO EN FORMA CLARA Y PRECISA LA FECHA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES.

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA DELEGACIÓN HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, EN UN PERÍODO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A COBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES SEGÚN PEDIDO. LA CORRECTA PRESENTACIÓN DEL ACUSE DE RECIBO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ EL CONDICIONANTE PARA EL PAGO.

DÉCIMA. ANTICIPOS. LA DELEGACIÓN NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA A LA DELEGACIÓN POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DE ESTE PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA DELEGACIÓN" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS, ASÍ MISMO A ELECCIÓN DE "LA DELEGACIÓN" ESTA DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO

DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

DÉCIMA SEXTA: COMPETENCIA. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

FIRMAS AUTORIZADAS

JESUS RIVERA SALAZAR

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS


L.A.E. ROSA NELLY MARTINEZ

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E
INNOVACION.

LIC. ROMAN GALAN TREVIÑO

ENCARGADO DE DESPACHO
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SEMARNAT, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION
FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACION
SEGUN OFICIO No. 01362 DE FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018, FIRMA EL
PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL

GASTELUM IX S.A. DE C.V.
EDGAR ARTURO GASTELUM CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL